JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué (T), primero (1°) de febrero de 2024

HORA: 11:00 A.M.
RADICACIÓN: 73001310500**120210027400**
DEMANDANTE: PAULA ALEJANDRA BERNAL ROJAS, OMAR FELIPE BERNAL BARRAGÁN, MARTHA CECILIA ROJAS ORTIZ, MARÍA ANDREA ROJAS ORTÍZ Y FABIO ROJAS ARANDA.
DEMANDADA: PRIUS SAS

Se autoriza el trámite virtual de esta diligencia por así permitirlo la Ley 2213 de 2022 y se autoriza su grabación en los términos del artículo 73 del CPTSS.

INTERVINIENTES	
Juez	RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO
Apoderado demandante	JUAN CARLOS HEREDIA MACHADO
Apoderado demandado	OSCAR ANDRÉS VALDERRAMA VÉLEZ

AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO (Art. 80 CPTSS)

Se profirió la sentencia cuya parte resolutiva se trascribe:

Con fundamento en las anteriores consideraciones, el **JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ**, administrando justicia en nombre de la república de Colombia y por autoridad de la Ley,

RESUELVE:

PRIMERO: CONDENAR a **PRUIS S.A.S** a pagar a la señora **PAULA ALEJANDRA BERNAL ROJAS** las siguientes sumas y conceptos:

Por concepto de salario: $100.000
Por concepto de prima de servicios: $ 8.333
Por concepto de vacaciones: $4.167
Por concepto de cesantías: $8.333
Por concepto de intereses a las cesantías $3.
Por concepto de indemnización por incapacidad permanente parcial: $54.000.000

Todos estos rubros deberán ser indexados al momento del pago efectivo, todo ello. conforme se indicó en la parte considerativa de esta sentencia.

SEGUNDO: NEGAR las demás pretensiones de la demanda, por lo considerado.

TERCERO: COSTAS del proceso a cargo de la demandada y a favor de la demandante. Por Secretaría, inclúyase como agencias en derecho en la liquidación de costas, la suma de dos (2) SMLMV.

NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS

RECURSOS DE APELACIÓN: Presentados y sustentados por los apoderados judiciales de las partes.

AUTO

Se conceden los recursos de apelación en el efecto suspensivo, presentados por las apoderadas judiciales de las partes en contra de la anterior sentencia, para que sean resueltos por la Sala Laboral del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial Ibagué.

NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS

RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO
Juez

Firmado Por:
Ronald Augusto Cervantes Cantillo
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **39051f62888d2be70c88db0b8cbffad9d85f5720d43b1c2283d331b7b4027514**
Documento generado en 12/02/2024 11:35:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica